

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 11358** *Resolución 452/38123/2012, de 30 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 139/2012, promovido ante el Tribunal Superior de Justicia de las Palmas de Gran Canaria, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección primera.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección primera, de Las Palmas de Gran Canarias, don José Luis Mesa Ledesma ha interpuesto recurso contencioso administrativo número 139/2012, contra la puntuación otorgada en la fase de concurso contenida en la Resolución 452/38059/2011, de 4 de abril («B.O.E.» número 87, de 12 de abril), de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso de selección de ingreso en los centros docentes militares de formación, por la forma de ingreso directo, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, así como a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se notifica y emplaza a todas aquellas personal físicas y jurídicas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Sección 001 (Sala de lo Contencioso-Administrativa) del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y con firma de Letrado, en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución, haciéndole saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Madrid, 30 de agosto de 2012.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.